



JUEGOS ESCOLARES 2024/2025

TRIATLÓN

CONVOCATORIA

La Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca, en virtud de lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden CYT 644/2024 de 25 de Junio, convoca la fase final provincial de la modalidad de atletismo en pista cubierta, dentro del programa “Juegos Escolares” del curso 2024-2025, con el asesoramiento de la Comisión Técnica Permanente.

Esta convocatoria consta de tres jornadas, en las que podrán participar los escolares que formalicen su inscripción a través de cualquiera de las formas previstas en los **artículos 5 y 7 del Programa de Juegos Escolares para este Curso 2024/2025**.

Se celebrarán dos jornadas previas para todas las categorías convocadas, además de una final provincial, en la que participarán los ocho primeros atletas clasificados en cada prueba y categoría, en función de las marcas obtenidas en las jornadas anteriores.

CATEGORÍAS

BENJAMIN	(masculina y femenina)	nacidos en 2016 y 2017
ALEVÍN	(masculina y femenina)	nacidos en 2014 y 2015
INFANTIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2012 y 2013
CADETE	(masculina y femenina)	nacidos en 2010 y 2011
JUVENIL	(masculina y femenina)	nacidos en 2006, 2007, 2008 y 2009

En esta modalidad deportiva se permite el ascenso a la categoría superior de los escolares del último año de la categoría inferior. Este ascenso de categoría se ajustará a la normativa recogida en la norma 6 de la convocatoria de los JJ.EE. del Ayto Salamanca

CALENDARIO DE PRUEBAS

JORNADA	FECHA	LUGAR
PRIMERA DUATLON	SÁBADO 1 – FEBRERO -2025	VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA
SEGUNDA DUATLON	SÁBADO 15 – MARZO -2025	CANTALPINO
TERCERA ACUATLON	SÁBADO 29-MARZO-2025	VILLARES DE LA REINA (Piscina Climatizada)
CUARTA TRIATLON	DOMINGO 18 – MAYO - 2025	SALAMANCA (Piscina de Garrido)



En caso de producirse cualquier incidencia o modificación en los horarios, fechas o instalaciones, se comunicarán por correo electrónico a la dirección indicada en las hojas de inscripción.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la hoja de inscripción (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada, debiendo enviarse a la Sección de Deportes del Ayto Salamanca a la dirección de correo electrónico juegoscolares@aytosalamanca.es**, solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA.

Los escolares deberán formalizar su inscripción a través del centro escolar en el que están matriculados, siempre que su centro participe en los JJ.EE., en la categoría correspondiente, en la modalidad de triatlón.

En la inscripción, se hará constar el nombre del centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, sección deportiva o entidad deportiva autorizada y todos los datos de los escolares.

Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna, que figura como anexo a esta convocatoria, para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

Los participantes deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo **mediante la aplicación DEBA, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de triatlón.** Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo.

La inclusión de escolares en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

Los deportistas se acreditarán en cada jornada según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca. La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad y, en el caso de que algún escolar tome parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondría su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.

Los escolares de categoría prebenjamín, nacidos en 2018, pueden tomar parte en estas jornadas, integrándose dentro de la categoría benjamín.



En la participación individual no existe número mínimo ni máximo de inscritos por entidad participante.

La composición mínima de los equipos será de **TRES** escolares. El número máximo de integrantes de cada uno de ellos será de **CUATRO**.

Se admitirá la inscripción de equipos femeninos, masculinos y mixtos en cualquier categoría, según la siguiente composición:

- Equipos **femeninos**: los que estén formados íntegramente por triatletas del género femenino.
- Equipos **masculinos**: los que estén formados íntegramente por triatletas del género masculino.
- Equipos mixtos: estarán integrados por **CUATRO** triatletas, de ambos sexos, con dos participantes femeninas y dos masculinos.

En esta modalidad se permite que cada equipo representante de un centro escolar o de un ayuntamiento pueda contar con triatletas no matriculados en el centro o no empadronados en el municipio, según el caso, siempre que estos triatletas no representen más de la mitad del total de integrantes del equipo. Esta configuración de participantes del equipo deberá observarse al realizar la inscripción y también en la participación efectiva del mismo en cada jornada de competición.

Si una entidad presenta más de un equipo en la misma categoría los diferenciará por letras (A, B, C, etc.).

NORMAS GENERALES

Todas las pruebas convocadas en esta modalidad forman parte de la fase final provincial, por lo que los triatletas solo podrán participar en esta modalidad integrados en un único equipo y en una sola categoría, no permitiéndose el cambio de equipo y categoría una vez que se haya producido la primera participación efectiva de un atleta en un equipo.

En todas las jornadas convocadas se establecerán clasificaciones diferenciadas por equipos en las categorías femenina, masculina y mixta, así como una clasificación individual y otra por equipos, según el sistema establecido en este apartado.

En todas las jornadas, **la puntuación individual y por equipos** se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: 1 punto para el primero, 2 para el segundo, 3 para el tercero, y así sucesivamente hasta el último atleta clasificado. La puntuación de los equipos mixtos se asignará en función del puesto obtenido por cada atleta en la prueba correspondiente a su sexo.

No serán tenidos en cuenta, en la clasificación por equipos, aquellos que no consigan clasificar, como mínimo, a tres de sus integrantes.

En todas las pruebas se anularán, en el cómputo de puntos, los resultados obtenidos por los triatletas inscritos a través de entidades o secciones deportivas. A efectos de realizar estas anulaciones se considerará a esos atletas como si no hubieran participado.

En cada jornada las puntuaciones de los equipos se obtendrán del siguiente modo:



a.- En los equipos femeninos y masculinos se contabilizarán las puntuaciones de los TRES primeros corredores del equipo clasificado en la prueba.

b.- En los equipos mixtos se computarán en la puntuación los resultados de las DOS mejores integrantes del equipo en la prueba femenina de la categoría, así como los DOS mejores resultados de los corredores masculinos del equipo que hayan participado en la prueba masculina de la categoría.

Solo computarán para los equipos los resultados obtenidos por sus integrantes en las pruebas que se correspondan a su sexo y categoría, con las distancias establecidas para cada una de ellas.

El equipo que no finalice la prueba con el número mínimo de triatletas exigidos en su categoría, según los criterios indicados anteriormente, no obtendrá puntuación en la jornada, considerándose como si no hubiera participado en la misma a efectos de contabilización de resultados para las clasificaciones por equipos.

El equipo ganador en cada una de las jornadas será el que menor puntuación obtenga una vez contabilizados los resultados de sus participantes.

En la clasificación de cada jornada, en caso de igualdad a puntos, una vez efectuada esta suma, se clasificará en primer lugar el equipo cuyo/a último/a triatleta que puntúe haya conseguido un mejor puesto. A estos efectos, en los equipos mixtos, será indiferente que el último triatleta en puntuar lo haya hecho en la prueba femenina o masculina.

Se reflejarán en la clasificación final, únicamente, los triatletas y equipos que hayan puntuado en, al menos, tres de las pruebas convocadas.

En cada categoría, se proclamará campeón provincial el triatleta y el equipo que obtenga menor número de puntos, aplicando el mismo criterio de asignación de puntos establecido en este apartado para cada jornada, teniendo en cuenta los tres mejores resultados conseguidos en las cuatro jornadas convocadas en esta modalidad.

En caso de igualdad de puntos en la clasificación final individual, se desempatará aplicando, por orden, los siguientes criterios:

1. El triatleta que haya obtenido mas primeros puestos en las 4 jornadas convocadas.
2. El triatleta que haya obtenido mejor resultado en la prueba que haya contado con mayor número de participantes.

Todas las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su momento, por las autoridades sanitarias.

DORSALES

La Organización asignará un dorsal a cada triatleta, que será el mismo para todas las jornadas de esta modalidad. Los dorsales se retirarán en la zona de secretaría que se abrirá 45 minutos antes del inicio de la jornada.

MATERIAL



Todos los escolares deberán participar con indumentaria adecuada para cada una de las modalidades convocadas. En los segmentos de ciclismo solamente se permitirá el uso de bicicleta **de montaña** y utilizar, obligatoriamente, **casco protector**.

DISTANCIAS

Las distancias son orientativas. Podrán ser modificadas en función del diseño de cada uno de los circuitos que se establezcan.

DUATLÓN-CROSS			
	1er. Segmento Carrera a pie	2º Segmento Bicicleta MTB	3º Segmento Carrera a pie
Benjamín	500 m.	2.000 m.	250 m.
Alevín	1.000 m.	4.000 m.	500 m.
Infantil	1.500 m.	6.000 m.	750 m.
Cadete	2.500 m.	10.000 m.	1.250 m.
Juvenil	2.500 m.	10.000 m.	1.250 m.

ACUATLÓN		
	1er. Segmento Natación	2º Segmento Carrera a pie
Benjamín	100 m.	400 m.
Alevín	150 m.	600 m.
Infantil	250 m.	1000 m.
Cadete	300 m.	1.500 m.
Juvenil	500 m.	2.500 m.

TRIATLÓN-CROSS			
	1er. Segmento Natación	2º Segmento Bicicleta MTB	3º Segmento Carrera a pie
Benjamín	100 m.	1.000 m.	400 m.
Alevín	200 m.	5.000 m.	1.000 m.
Infantil	300 m.	7.500 m.	1.500 m.
Cadete	400 m.	10.000 m.	2.000 m.
Juvenil	400 m.	10.000 m.	2.000 m.

DISTANCIAS

En cada jornada el horario de las pruebas escolares de cada categoría se indicará en una circular informativa que será remitida, en los días anteriores a la jornada, al correo electrónico



que cada entidad participante haya indicado en las hojas de inscripción. Es aconsejable estar en el circuito, al menos, 30 minutos antes del inicio de las pruebas.

ORDEN DE PRUEBAS

Cadete/Juvenil Femenina

Cadete/Juvenil Masculina

Infantil Femenina

Infantil Masculina

Alevín Femenina

Alevín Masculina

Benjamín Femenina

Benjamín Masculina

Dentro de cada categoría podrán fusionarse las pruebas masculina y femenina, en función de la inscripción registrada.

Este orden podrá modificarse en función de la inscripción que se reciba en cada jornada.

RECLAMACIONES Y COMITÉS DE COMPETICIÓN

Las reclamaciones a las clasificaciones provisionales de las pruebas deberán hacerse, por escrito, ante el Juez Árbitro de la competición, hasta 30 minutos después de haberse publicados los resultados.

La resolución de reclamaciones y apelaciones a las decisiones del Juez Árbitro, será competencia del Comité Provincial de Competición, con sede en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, ubicado en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71; 37003 SALAMANCA; Número de fax: 923 296 012; Teléfono: 923 296 001, extensión: 851264. Estas reclamaciones o alegaciones se presentarán por escrito, antes de las 14:00 horas del martes siguiente a la celebración de la prueba, en la propia sede del Comité o, en su caso, por correo o vía fax.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

Todos los escolares deberán contar con la Autorización de Participación y Aceptación de Bases de Convocatoria, según se dispone en la Disposición Final Segunda del Programa de Juegos Escolares para este curso 2024/2025.